

La sempiterna esperanza para Colombia: desarrollo y paz

***Por: Armando Gil Ospina**

Se aproxima la elección popular del futuro líder de los colombianos que aspira a ocupar la alta dignidad del poder ejecutivo en el gobierno nacional para los siguientes 4 años. Ella o él, tiene el encargo político de tomar las decisiones que propicien y alcancen *mejores condiciones de bienestar* para toda la población.

Distintas disertaciones a través de los medios, los precandidatos de las diversas coaliciones (antes), y los candidatos directos a la presidencia de la República (ahora), han coincidido de manera sorprendente en algunas de sus ideas, locuciones y propuestas de solución a importantes problemas del país.

Llama la atención que en varios discursos, se enuncien fórmulas, estrategias y acciones que se implementarían para solventar las problemáticas del desarrollo y la paz, con la serenidad y la efectividad de un *buen mago* que conoce bien su acto, y *como por ensalmo*, pueden transformar la compleja realidad.

En este sentido, se percibe en la mayoría de ellos un cierto *soslayo* de la historia y la actual situación nacional en relación con las estructuras de poder, el funcionamiento del sistema económico, las relaciones entre los sectores productivos, la sinarquía en la administración del Estado y la pleonocracia criolla; es como si asumieran el supuesto *ceteris paribus*, para focalizar los cambios (¿de forma o de fondo?) que se proponen.

Sin embargo, y en aras de la verdad, se acude a Santo Tomás de Aquino cuando se refiere a la *mentira*: "...expresión de algo opuesto al propio pensamiento"; "locutio contra mentem" -una preferencia lingüística que denota lo contrario de lo que se piensa en la mente. Según Santo Tomás, la *mentira* implica tres componentes de falsedad:

1. Material: contradicción entre palabra y pensamiento y no solo entre palabra y verdad; por tanto, al declarar algo en falso que se asume verdadera, se comete un error y se profiere una falsedad, pero no una mentira: "Non fallit ipse, sed fallitur".
2. Formal: voluntad de manifestar lo opuesto de lo que se piensa, no obstante "per accidens" la cosa dicha sea verdadera: de modo que se incurre en mentira incluso al enunciar la verdad sin saberlo.
3. Voluntad nugatoria -en representaciones escénicas-; no se trata del propio pensamiento con propósito de inducir a engaño al público -se trata sólo de representación teatral-.

Entonces, ¿en Colombia la *ética está héctica*? Por lo anterior -cualquiera sea el caso-, los ciudadanos que ejercen el derecho al sufragio no cuentan con el nivel

de *objetividad* requerido para tomar una decisión de cardinal importancia como es la elección del más idóneo candidato *ex profeso*.

Colofón: Perentoria dosis axiológica... ¡Ay, que orgulloso me siento de ser un buen colombiano!

*Docente Universidad Católica de Pereira.